



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

POLÍTICAS DE USO DE LA RED INALÁMBRICA EN LA FMVZ.

Elaborado por:
Ing. Eric Martínez Paredes
Ing. Erick Reyes Hernández

Propósito



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), a través del Departamento de Tecnología Educativa (DTE), proporciona a su comunidad el servicio de conectividad inalámbrica (FMVZ WiFi) a través de los puntos de acceso distribuidos estratégicamente en la Facultad y en los 7 Centros de Enseñanza (CEIE), a fin de hacer uso del servicio de internet para actividades académicas, administrativas y de investigación.

Usuarios Autorizados.

El departamento de Tecnología Educativa proporciona el servicio a usuarios autorizados los que, previa autorización y cumplimiento de los requisitos correspondientes, tienen acceso a la red inalámbrica y hacen uso de los servicios. Estos comprenden:

- a) *Estudiantes:* Estudiantes inscritos en materias de licenciatura de primero a décimo semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la FMVZ de la Ciudad Universitaria, Maestría o Doctorado y que cuenten con tira de materia emitida y sellada por la División de Estudios Profesionales o la Secretaría de Posgrados de la FMVZ.
- b) *Académicos:* Académicos en activo en la FMVZ.
- c) *Empleados:* Toda aquella persona en activo que labora en la FMVZ.
- d) *Externos:* Toda aquella persona que no pertenece a las definiciones de Estudiantes, Académicos o Empleados, pero llevan a cabo actividades dentro de la FMVZ (Tesisistas, Internos, Becarios, Servicio Social, Posgrado, SUA, etc).
- e) *Usuario:* Toda aquella persona que hace uso del servicio de red inalámbrica.

Consideraciones Generales.

1. Las presentes políticas generales son aplicables para todos los Usuarios que utilicen el servicio de internet en la FMVZ y Centros de enseñanza (CEIE).
2. Todos los Estudiantes, Académicos y Empleados tienen una cuenta asignada para hacer uso de la red inalámbrica.
3. El acceso al contenido publicado en Internet, archivos descargados, programas ejecutados desde Internet, mensajes recibidos y demás información, es susceptible de contener virus informáticos. Por lo anterior es responsabilidad del usuario ingresar sólo a sitios que considere seguros y contar con un antivirus actualizado.
4. En el caso de usuarios Externos podrán hacer uso de la red inalámbrica previa solicitud mediante oficio emitido por el responsable del área o programa correspondiente dirigido al jefe del Departamento de Tecnología Educativa. El uso de la red inalámbrica deberá estar relacionado exclusivamente con las actividades académicas, administrativas y de investigación.
5. La FMVZ se deslinda del uso de la información y/o contenido que se transmita o consulte en internet a través de la red inalámbrica por parte del Usuario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

6. El Departamento de Tecnología Educativa se reserva el derecho de crear, modificar y emitir políticas para el correcto acceso al servicio.

Suspensión del servicio.

El Departamento de Tecnología Educativa podrá suspender el servicio al usuario de manera temporal o definitivamente de acuerdo a los siguientes puntos:

1. **Temporal:**
 - a) Cuando el Usuarios incurra en alguno de los usos prohibidos.
2. **Definitiva:**
 - a) Préstamo de credenciales a personas ajenas a la FMVZ para hacer uso del servicio.
 - b) Cuando el usuario completó su ciclo escolar, dejó de ser académico, empleado o terminó sus actividades dentro de la FMVZ.
 - c) El Usuario reincide en alguno de los usos prohibidos.

Disponibilidad del servicio

El servicio de conectividad inalámbrica está disponible las 24 horas del día, todos los días del año. Salvo en situaciones de fuerza mayor, o por cortes parciales o interrupciones relativas al mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos y elementos relacionados a la prestación del servicio de Internet.

El Departamento de Tecnología Educativa es responsable de mantener la integridad y operación eficaz de la infraestructura que proporciona red a los puntos de acceso, así como el mantenimiento de los mismos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Usos Prohibidos

Está estrictamente prohibido:

- a) El uso personal de los recursos para fines distintos a los permitidos.
- b) El uso para generar ganancias monetarias personales o propósitos comerciales.
- c) Enviar copias de documentos o inclusión de trabajos de otros en el correo electrónico como propios violando las leyes de derechos de autor. (Suplantación de identidad).
- d) Descargar servicios broadcast como audio y video.
- e) Descarga masiva de libros, vídeos, audios u otro contenido digital.
- f) Compartir archivos, carpetas y otros servicios.
- g) Usar programas “peer to peer” (P2P) o alguna otra tecnología que permita el intercambio de archivos en volumen.
- h) Extender el servicio de acceso inalámbrico a más equipos por medio de una sola conexión a la red inalámbrica (ejemplo: por medio de NAT, túneles, conexión compartida, DHCP, etc.)
- i) Extender el alcance de la red por medio de cualquier dispositivo físico o lógico.
- j) El uso del servicio para interferir o molestar a otros usuarios o entorpecer asuntos propios de las autoridades Universitarias.
- k) El uso del servicio para violar las políticas de uso aceptable del correo electrónico o plataformas colaborativas.
- l) Transgredir cualquier recurso informático, sistema o sitios de telecomunicaciones a los que no le esté permitido acceder.
- m) Cualquier conducta que viole las normas generalmente aceptadas dentro de la comunidad de Internet. Realizar actividades delictivas.
- n) Transmisión de contenido inapropiado.
- o) Envío de mensajes no solicitados (spam).
- p) Atacar a otros usuarios por cualquier medio (negación de servicio, phishing, etc.).
- q) Atentar contra la disponibilidad, integridad, confidencialidad de la red.
- r) Manipular o intentar manipular cualquier componente de la infraestructura de red.

El alcance de estas políticas abarca a toda la comunidad de la FMVZ y cualquier punto no contemplado será estudiado y resuelto por el Departamento de Tecnología Educativa.

septiembre 2021